

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN UEPP N° 428/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2025 PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE) 2025 Y DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES (PISA) 2025” ID N° 473216, EN EL MARCO DEL PROYECTO “TEJIENDO APOYOS PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN PARAGUAY” TAPE, CONVENIO DE PRÉSTAMO 9517-PY –FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF).

Asunción, 20 de setiembre de 2025

VISTO: El informe de evaluación del llamado de Solicitud de Ofertas N° 02/2025 para el “Servicio de impresiones y publicaciones para la aplicación de la evaluación definitiva del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) 2025 y del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) 2025” ID N° 473216, remitido vía correo electrónico por la Coordinación de Asesoría Legal y la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, ambas instancias de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado informe se solicita la confección y gestión de firma para la Resolución de adjudicación del llamado de solicitud de ofertas N° 02/2025 para el “Servicio de impresiones y Publicaciones para la Aplicación de la Evaluación Definitiva del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) 2025 y del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) 2025” ID N° 473216, en el marco del proyecto “Tejiendo Apoyos para la Excelencia Educativa en Paraguay” TAPE, Convenio de Préstamo 9517 Py - financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Que, la Ley N° 5749/2017 “Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias”, en su artículo 3° “Competencias” establece: “El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN” y, en su artículo 17 dispone: “Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes...”;

Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece en su artículo 14. “Contrataciones excluidas” expresa: “Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones: (...) e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial...”;

La Ley N° 7433 de fecha 7 enero de 2025 “Que aprueba el Convenio de Préstamo N° 9517-PY, suscrito por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en fecha 7 de agosto de 2024, por un monto de hasta US\$ 125.300.000 (dólares de los Estados Unidos de América ciento veinticinco millones trescientos mil), para el financiamiento del “Proyecto Tejiendo Apoyos para la Excelencia Educativa en Paraguay”, que estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452.380/2

Correo: uepp@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN UEPP N° 428/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2025 PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE) 2025 Y DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES (PISA) 2025” ID N° 473216, EN EL MARCO DEL PROYECTO “TEJIENDO APOYOS PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN PARAGUAY” TAPE, CONVENIO DE PRÉSTAMO 9517-PY –FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF).

-2-

y del Ministerio de Educación y Ciencias, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023”;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, por Decreto N.°5304 del 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con Cédula de Identidad Civil Número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la Máxima Autoridad Ministerial;

La Resolución N° 447 de fecha 21 de marzo de 2025, por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador del Proyecto «*Tejiendo Apoyos para la excelencia educativa en Paraguay*» - TAPE, a ser ejecutado por esta Secretaría de Estado, que, en su apartado 3° autoriza al titular de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno y representante del Ministerio de Educación y Ciencias, en el marco de la ejecución del proyecto, la suscripción de los siguientes documentos: “*...Resoluciones correspondientes a procesos y procedimientos que rijan el presente proyecto, así como las vinculadas a las contrataciones públicas... especialmente las resoluciones de aprobación de mecanismos internos de funcionamiento del Comité de Suministro Público; creación, aprobación, difusión, modificación y cancelación del Programa Anual de Contrataciones (PAC); aprobación de PAC prioritario; registro y aprobación de ID planificado; aprobación de convocatoria y pliegos de bases y condiciones; constitución y designación de miembros de comités de evaluación; Adjudicaciones... y en general cualquier otro instrumento, documento, acto o resolución que requiera la participación e intervención de la máxima autoridad institucional...*”;

Que, la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2023, en su apartado 2° designa a la señora Dalila Noemí Zarza Paredes como ordenador de gastos alterno de los Programas y Proyectos el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, las Adquisiciones ejecutadas en el marco del Convenio de Préstamo N° 9517-PY se rigen por los “*Reglamentos de las Adquisiciones del Banco Mundial para los Prestatarios IPF*”, fechados en septiembre de 2023;

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN UEPP N° 428/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2025 PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE) 2025 Y DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES (PISA) 2025” ID N° 473216, EN EL MARCO DEL PROYECTO “TEJIENDO APOYOS PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN PARAGUAY” TAPE, CONVENIO DE PRÉSTAMO 9517-PY –FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF).

-3-

Que, en la SECCIÓN “B” INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, en el numeral 3.12.2 del documento del llamado establece: “...Mientras se prepara un contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato”;

Que, por Resolución UEPP N° 367 de fecha 26 de agosto de 2025 se conformó el Comité de Evaluación de la Solicitud de Ofertas N° 02/2025 para el “Servicio de impresiones y publicaciones para la Aplicación de la Evaluación Definitiva del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) 2025 y del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) 2025” ID N° 473216, en el marco del proyecto “Tejiendo Apoyos para la Excelencia Educativa en Paraguay” TAPE, Convenio de Préstamo 9517-PY, financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF);

Que, el Comité de Evaluación ha emitido Informe de Evaluación de Ofertas a través del “Formulario Estándar de Evaluación de Ofertas para Adquisición de Bienes”. En el Cuadro 18 “Adjudicación propuesta del contrato” menciona que Licitante GRUPO ZA S.A. cumple los requisitos de calificación cuya oferta responde a lo solicitado y se lo evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato), con la adjudicación propuesta de por el monto de Gs. 354.731.711 (guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y un mil setecientos once);

Que, en virtud del informe de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación, corresponde adjudicar el llamado de Solicitud de Ofertas N° 02/2025 “Servicio de Impresiones y Publicaciones para la Aplicación de la Evaluación Definitiva del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) 2025 y del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) 2025” ID N° 473.216, al licitante “Grupo ZA S.A”, con RUC N° 80107971-3 por el monto de Gs. 354.731.711 (guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y un mil setecientos once).

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

RESUELVE:

1° ADJUDICAR el llamado de Solicitud de Ofertas N° 02/2025 para el “Servicio de Impresiones y Publicaciones para la Aplicación de la Evaluación Definitiva del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) 2025 y del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) 2025” - ID N° 473.216 al licitante “Grupo ZA S.A.”, con RUC N° 80107971-3, por el monto máximo de \$ 354.731.711 (guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y un mil setecientos once), conforme al siguiente detalle:

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN UEPP N° 428/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2025 PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE) 2025 Y DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES (PISA) 2025” ID N° 473216, EN EL MARCO DEL PROYECTO “TEJIENDO APOYOS PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN PARAGUAY” TAPE, CONVENIO DE PRÉSTAMO 9517-PY –FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF).

-4-

GRUPO 1- CUADERNILLOS OPERATIVO 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los servicios	Unidad Física	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121511-002	Cuadernillo 1. TIPO 1	Unidad	464	929	3.509	3.259.861
2	82121511-002	Cuadernillo 2. TIPO 1	Unidad	464	929	3.509	3.259.861
3	82121511-002	Cuadernillo 3. TIPO 1	Unidad	464	929	3.509	3.259.861
4	82121511-002	Cuadernillo 4. TIPO 1	Unidad	464	929	3.509	3.259.861
5	82121511-002	Cuadernillo 5. TIPO 1	Unidad	464	929	3.509	3.259.861
6	82121511-002	Cuadernillo 6. TIPO 1	Unidad	464	929	3.509	3.259.861
7	82121511-002	Cuadernillo 7. TIPO 1	Unidad	464	929	3.509	3.259.861
8	82121511-002	Cuadernillo 1. TIPO 2	Unidad	464	929	3.509	3.259.861
9	82121511-002	Cuadernillo 2. TIPO 2	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
10	82121511-002	Cuadernillo 3. TIPO 2	Unidad	464	929	4.091	3.800.539
11	82121511-002	Cuadernillo 4. TIPO 2	Unidad	464	929	4.091	3.800.539
12	82121511-002	Cuadernillo 5. TIPO 2	Unidad	464	929	4.822	4.479.638
13	82121511-002	Cuadernillo 6. TIPO 2	Unidad	464	929	4.091	3.800.539
14	82121511-002	Cuadernillo 7. TIPO 2	Unidad	464	929	4.091	3.800.539
15	82121511-002	Cuadernillo 1. TIPO 3	Unidad	464	929	4.091	3.800.539
16	82121511-002	Cuadernillo 2. TIPO 3	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
17	82121511-002	Cuadernillo 3. TIPO 3	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
18	82121511-002	Cuadernillo 4. TIPO 3	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
19	82121511-002	Cuadernillo 5. TIPO 3	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
20	82121511-002	Cuadernillo 6. TIPO 3	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
21	82121511-002	Cuadernillo 7. TIPO 3	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
22	82121511-002	Cuadernillo 1. TIPO 4	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
23	82121511-002	Cuadernillo 2. TIPO 4	Unidad	464	929	5.259	4.885.611
24	82121511-002	Cuadernillo 3. TIPO 4	Unidad	464	929	5.259	4.885.611
25	82121511-002	Cuadernillo 4. TIPO 4	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
26	82121511-002	Cuadernillo 5. TIPO 4	Unidad	464	929	5.259	4.885.611
27	82121511-002	Cuadernillo 6. TIPO 4	Unidad	464	929	5.259	4.885.611
28	82121511-002	Cuadernillo 7. TIPO 4	Unidad	464	929	5.259	4.885.611
29	82121511-002	Cuadernillo 1. TIPO 5	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
30	82121511-002	Cuadernillo 2. TIPO 5	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
31	82121511-002	Cuadernillo 3. TIPO 5	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
32	82121511-002	Cuadernillo 4. TIPO 5	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
33	82121511-002	Cuadernillo 5. TIPO 5	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
34	82121511-002	Cuadernillo 6. TIPO 5	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
35	82121511-002	Cuadernillo 7. TIPO 5	Unidad	464	929	5.166	4.799.214
36	82121511-002	Cuadernillo. TIPO 1	Unidad	3.250	6.500	1.305	8.482.500
37	82121511-002	Cuadernillo. TIPO 2	Unidad	3.250	6.500	1.305	8.482.500
38	82121511-002	Cuadernillo. TIPO 3	Unidad	3.250	6.500	1.335	8.677.500
39	82121511-002	Cuadernillo. TIPO 4	Unidad	3.250	6.500	1.350	8.775.000
40	82121511-002	Cuadernillo. TIPO 5	Unidad	3.250	6.500	1.305	8.482.500
41	82121511-002	Cuadernillo. TIPO 6	Unidad	3.250	6.500	1.305	8.482.500
42	82121511-002	Cuadernillo. TIPO 7	Unidad	399	798	1.403	1.119.594
43	82121511-002	Cuadernillo. TIPO 8	Unidad	178	356	6.354	2.262.024
44	82121511-002	Cuadernillo. TIPO 9	Unidad	6.500	13.000	1.722	22.386.000
TOTAL							227.926.818

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452.380/2

Correo: uepp@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN UEPP N° 428/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2025 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE) 2025 Y DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES (PISA) 2025" ID N° 473216, EN EL MARCO DEL PROYECTO "TEJIENDO APOYOS PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN PARAGUAY" TAPE, CONVENIO DE PRÉSTAMO 9517-PY –FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF).

-5-

GRUPO 2 - MATERIALES VARIOS-OPERATIVO 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los servicios	Unidad Física	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121511-002	Instructivo. TIPO 1	Unidad	30	60	16.800	1.008.000
2	82121511-002	Instructivo. TIPO 2	Unidad	30	60	16.800	1.008.000
3	82121511-002	Instructivo. TIPO 3	Unidad	152	304	24.327	7.395.408
4	82121511-002	Instructivo. TIPO 4	Unidad	158	315	10.079	3.174.885
5	82121511-002	Formulario. TIPO 1	Unidad	320	639	12.924	8.258.436
6	82121511-002	Formulario. TIPO 2	Unidad	304	1.346	2.973	4.001.658
7	82121511-002	Formulario. TIPO 3	Unidad	304	607	2.488	1.510.216
8	82121511-002	Formulario. TIPO 4	Unidad	152	304	3.036	922.944
9	82121511-002	Formulario. TIPO 5	Unidad	304	607	2.488	1.510.216
10	82121511-002	Formulario. TIPO 6	Unidad	304	607	2.488	1.510.216
11	82121511-002	Formulario. TIPO 7	Unidad	399	798	1.320	1.053.360
12	82121511-002	Formulario. TIPO 8	Unidad	152	304	1.332	404.928
13	82121511-002	Formulario. TIPO 9	Unidad	921	1.842	797	1.468.074
TOTAL							33.226.341

GRUPO 3 - GUIAS DE APLICACIÓN-OPERATIVO 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los servicios	Unidad Física	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121511-002	Documento. TIPO 1	Unidad	750	1.500	4.401	6.601.500
2	82121511-002	Documento. TIPO 2	Unidad	750	1.500	4.727	7.090.500
3	82121511-002	Instructivo. TIPO 5	Unidad	1.250	2.500	4.599	11.497.500
TOTAL							25.189.500

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN UEPP N° 428/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2025 PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE) 2025 Y DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES (PISA) 2025” ID N° 473216, EN EL MARCO DEL PROYECTO “TEJIENDO APOYOS PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN PARAGUAY” TAPE, CONVENIO DE PRÉSTAMO 9517-PY –FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF).

-6-

GRUPO 4 - MATERIALES VARIOS-OPERATIVO 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los servicios	Unidad Física	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121511-002	Instructivo. TIPO 1	Unidad	22	44	60.200	2.648.800
2	82121511-002	Instructivo. TIPO 2	Unidad	195	390	49.000	19.110.000
3	82121511-002	Instructivo. TIPO 3	Unidad	195	390	6.090	2.375.100
4	82121511-002	Instructivo. TIPO 4	Unidad	195	390	5.152	2.009.280
5	82121511-002	Formulario. TIPO 1	Unidad	226	452	1.777	803.204
6	82121511-002	Formulario. TIPO 2	Unidad	802	1.603	1.312	2.103.136
7	82121511-002	Formulario. TIPO 3	Unidad	585	1.170	935	1.093.950
8	82121511-002	Formulario. TIPO 4	Unidad	975	1.949	629	1.225.921
9	82121511-002	Formulario. TIPO 5	Unidad	195	390	935	364.650
10	82121511-002	Formulario. TIPO 6	Unidad	195	390	1.365	532.350
11	82121511-002	Formulario. TIPO 7	Unidad	203	407	1.365	555.555
12	82121511-002	Formulario. TIPO 8	Unidad	203	407	1.365	555.555
13	82121511-002	Formulario. TIPO 9	Unidad	203	407	1.365	555.555
14	82121511-002	Formulario. TIPO 10	Unidad	203	407	1.365	555.555
15	82121511-002	Formulario. TIPO 11	Unidad	15	30	1.225	36.750
16	82121511-002	Formulario. TIPO 12	Unidad	780	1.560	1.108	1.728.480
17	82121511-002	Formulario. TIPO 13	Unidad	15	30	1.385	41.550
18	82121511-002	Formulario. TIPO 14	Unidad	195	390	935	364.650
19	82121511-002	Formulario. TIPO 15	Unidad	195	390	935	364.650
20	82121511-002	Formulario. TIPO 16	Unidad	195	390	1.599	623.610
21	82121511-002	Formulario. TIPO 17	Unidad	2.399	4.799	1.092	5.240.508
22	82121511-002	Formulario. TIPO 18	Unidad	220	441	1.365	601.965
23	82121511-002	Formulario. TIPO 19	Unidad	441	881	1.365	1.202.565
24	82121511-002	Formulario. TIPO 20	Unidad	5.337	10.674	102	1.088.748
25	82121511-002	Formulario. TIPO 21	Unidad	220	441	1.365	601.965
TOTAL							46.384.052

GRUPO 5 - GUIAS DE APLICACIÓN-OPERATIVO 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los servicios	Unidad Física	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121511-002	Documento. TIPO 1	Unidad	750	1.500	6.530	9.795.000
2	82121511-002	Documento. TIPO 2	Unidad	750	1.500	5.250	7.875.000
3	82121511-002	Instructivo. TIPO 5	Unidad	1.250	2.500	1.734	4.335.000
TOTAL							22.005.000

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452.380/2

Correo: uepp@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN UEPP N° 428/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE OFERTAS N° 02/2025 PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE) 2025 Y DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES (PISA) 2025” ID N° 473216, EN EL MARCO DEL PROYECTO “TEJIENDO APOYOS PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN PARAGUAY” TAPE, CONVENIO DE PRÉSTAMO 9517-PY –FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF).

-7-

- 2° **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- 3° **ENCOMENDAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución conforme a las disposiciones legales vigentes.
- 4° **DESIGNAR** la señora Rosana Mabel Marcoré, con cédula de identidad civil número 1.686.014, como administradora del contrato a ser suscrito con la firma adjudicada, conforme al exordio de la presente resolución.
- 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos